

Extremadura de 17 de junio de 1992, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.

ASUNTO: Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo. Zona: calle Venezuela.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 17 de junio de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que avanzados los trabajos de elaboración de la Modificación epigrafiada fueron sometidos a exposición pública.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en sesión plenaria de fecha 18 de diciembre de 1991, aprobó inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

RESULTANDO: Que con fecha 17 de enero de 1992 y de 4 de enero de 1992, aparecieron insertos sendos anuncios de información pública durante el período de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico «HOY» respectivamente.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 25 de febrero de 1992, aprobó Provisionalmente la Modificación del Plan General epigrafiada.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el

al Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 41 de la Ley del Suelo y 125 y ss. del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista de los informes técnico y jurídico emitidos por el Servicio de Urbanismo,

A C U E R D A

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo. Zona: calle Venezuela.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que certifico, a efectos de su publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, en Mérida, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 8 de Julio de 1992 por la que se anuncia a concurso público la realización de servicios técnicos, para la aplicación aérea de productos fitosanitarios para combatir la pudenda del arroz, por el procedimiento de urgencia.

Resolución de 8 de Julio de 1992 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento de URGENCIA:

- La Realización de Servicios Técnicos, para

la aplicación aérea de productos fitosanitarios para combatir la pudenda del arroz.

Por un importe máximo de licitación de 42.000.000 pts. IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 28 de Julio de 1992, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláu-

sulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida a tal efecto, el día 29 de Julio de 1992, a las 12.00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano 4, en Mérida.

Mérida, 8 de Julio de 1992

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 25 de junio de 1992, por la que se convoca concurso para la adquisición de material informativo impreso del Plan Extremeño de Drogodependencia.

La Consejería de Sanidad y Consumo convoca el presente concurso para la adquisición de folletos y carteles del programa extremeño de Drogodependencia.

Precio de licitación: 3.800.000 ptas.

Fianza provisional: excluida.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: concurso público.

Modelo de Proposición Económica: Figura en el Pliego de Bases que estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería, en Plaza Santa Clara s/n de Mérida.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles a partir de la publicación en el DOE de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidos se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la primera reunión que mantenga a fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Mérida, 30 de junio de 1992

RESOLUCION de 2 de julio de 1992, por la que se convoca el concurso público para el suministro de material impreso para el programa de Salud Escolar.

La Consejería de Sanidad y Consumo convoca

el presente concurso para la adquisición de carpetas y fichas del Programa de Salud Escolar.

Precio de licitación: 3.325.000 ptas. I.V.A. incluido

Fianza provisional: exenta.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: concurso público.

Modelo de Proposición Económica: Figura en el Pliego de Bases que estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería, en Plaza Santa Clara s/n de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: hasta las 15 horas del último día de plazo, en el Registro General de la Consejería, en las señas indicadas anteriormente.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles a partir de la publicación en el D.O.E. de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidos se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la primera reunión que mantenga a fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Mérida, 2 de julio de 1992

RESOLUCION de 2 de julio de 1992, por la que se convoca concurso público para el suministro de 50 triquinoscopios para la Campaña de Matanzas domiciliarias.

La Consejería de Sanidad y Consumo convoca el presente concurso para la adquisición de 50 triquinoscopios.

Precio de licitación: 6.750.000 ptas. I.V.A. incluido.

Fianza provisional: exenta.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: concurso público.

Modelo de Proposición Económica: Figura en el Pliego de Bases que estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería, en Plaza Santa Clara s/n de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: hasta las 15 horas del último día de plazo, en el Registro General de la Consejería, en las señas indicadas anteriormente.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles a partir de la publicación en el D.O.E. de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidos se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura,